

DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR

La Red de Salud del Oriente requiere estructurar el proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO DE CONTROL DE REPETICIÓN, TENDIENTE A LA RECUPERACIÓN PATRIMONIAL DE LOS VALORES PAGADOS POR LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., EN CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA CONFIRMADA EN SEGUNDA INSTANCIA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA – SALA DE ORALIDAD, DENTRO DEL RADICADO NO. 76001-33-33-011-2020-00127-00.**

Por consiguiente, la Red de Salud del Oriente, hace necesario los siguientes profesionales para la estructuración del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN
Técnico	Leonardo Medina Patiño	Jefe Asesor Oficina Jurídica
Financiero	Paula Andrea Loaiza Giraldo	Subgerente Administrativa y Financiera
Jurídico	Hellen Dayanna Gonzalez	Profesional Agremiada

Para adelantar los trámites necesarios la persona designada en brindar apoyo es: Leonardo Medina Patiño responsable de la oficina jurídica de ESE Oriente.

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de marzo de 2026

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA VELÁSQUEZ NARANJO

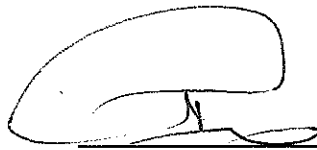
Gerente.
Red de Salud del Oriente

Enterado(s)



LEONARDO MEDINA PATIÑO

Rol Técnico



PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO

Rol Financiero



HELLEN DAYANNA GONZALEZ

Rol Jurídico

Proyecto: Hellen Dayanna Gonzalez- Profesional Agremiada
Revisó: Leonardo Medina Patiño-Jefe Asesor Oficina Jurídica